

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

3552 *Resolución de 12 de febrero de 2025, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Investigación sobre Cannabis Medicinal.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Fundación para el Conocimiento Madrid, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Madrid, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de septiembre de 2024 (publicado en el BOE de 27 de septiembre de 2024); de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Real Decreto 822/2021, del 28 de septiembre, en el que se establece el procedimiento de verificación de Planes de Estudios de las enseñanzas oficiales,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título del Máster Universitario en Investigación sobre Cannabis Medicinal por la Universidad Complutense de Madrid.

Madrid, 12 de febrero de 2025.—El Rector, Joaquín Goyache Goñi.

ANEXO

Plan de Estudios del título del Máster Universitario en Investigación sobre Cannabis Medicinal por la Universidad Complutense de Madrid

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud

Ámbito de conocimiento: Ciencias Biomédicas

Tabla 1. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias.	30
Optativas.	0
Prácticas Externas.	0
Trabajo de Fin de Máster.	30
Créditos totales.	60

Tabla 2. Esquema del plan de estudios:

Materia	Créditos ECTS	Carácter
Investigación básica sobre cannabis medicinal.	9	Obligatoria.
Investigación traslacional sobre cannabis medicinal.	15	Obligatoria.
Iniciación a la investigación sobre cannabis medicinal.	6	Obligatoria.
Trabajo Fin de Máster.	30	Trabajo Fin de Máster.